

Costa Rica elimina últimas medidas restrictivas en la pandemia de Covid-19

El Gobierno de Costa Rica anunció este viernes la eliminación de las últimas medidas restrictivas que estaban vigentes en el marco de la pandemia de la covid-19 y pidió a la población seguir aplicando protocolos higiénicos y acudir a vacunarse.

A partir de este viernes todos los establecimientos y actividades comerciales, deportivas, culturales, académicas y religiosas podrán operar al 100 % de aforo, y además se ha eliminado el requisito de solicitar al público el código QR que certifica su estado de vacunación.

Antes de este viernes la mayoría de los establecimientos y actividades masivas podían operar al 100 % si solicitaban el código QR; de lo contrario debían funcionar a un 50%.

Estas eran las últimas medidas restrictivas que permanecían en funcionamiento en Costa Rica, país que entre enero y febrero vivió una contagiosa ola de casos provocada por la variante ómicron, que no generó saturación en los servicios de salud y que a partir de marzo se fue reduciendo.

«A partir de este 1 de abril, se elimina la restricción de aforos en todos los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento. Esta apertura sostenida y gradual es resultado de un país comprometido con la salud pública. Las vacunas salvan vidas y nos permiten una reapertura segura», expresó el presidente del país, Carlos Alvarado.

El Gobierno insistió a la población en la necesidad de seguir aplicando protocolos higiénicos como el lavado de manos y el uso de mascarilla, así como completar el esquema de vacunación.

EFE